

03/05/2022

BASES Y CONDICIONES - YTMC

El Concurso nacional “Yo Transformo Mi Comunidad” (YTMC) (en adelante el “Concurso”) es organizado por la Fundación Salud y Vida (FUSAVI), denominada “Transformación Paraguay”, reconocida por decreto N° 20.586, con domicilio en la calle General Máximo Santos N° 881 casi Teniente Genaro Ruíz, de la ciudad de Asunción; es válida en todo el territorio de la República del Paraguay.

Contexto:

Desde Transformación Paraguay se busca que cada individuo comprenda su potencial como catalizador del cambio para impactar positivamente en la sociedad. Desde dicha visión, y, desde un enfoque de desarrollo comunitario, el concurso “Yo Transformo mi Comunidad” representa una iniciativa que apunta a la sensibilización del cuidado del medio ambiente a través de acciones sostenibles en el tiempo.

En tal sentido el concurso YTMC busca llevar a la práctica los valores y herramientas de liderazgo que se van adquiriendo mediante el desarrollo del Programa “Yo Lídero” con el objetivo de transformar a la comunidad en un ambiente limpio y sano, por medio de actividades que contribuyan, a mediano y largo plazo, en el mejoramiento de espacios públicos y áreas de esparcimiento (plazas, parques, escuelas, iglesias, arroyos entre otros).

Periodo de validez:

El concurso YTMC será válido en la Republica del Paraguay, desde el día 10 de setiembre de 2021, hasta el día 30 de noviembre de 2022, conforme al siguiente cronograma de actividades:

- Etapa 1 – Relevamiento 10/09/2021 al 19/06/2022
- Etapa 2 – Plan de Acción 20/06/2022 – 10/07/2022
- Etapa 3 – Apoyo de la Comunidad 11/07/2022 – 30/07/2022
- Etapa 4 – Manos a la Obra 01/08/2022 – 15/10/2022
- Etapa 5 – Presentación Final 17/10/2022 – 31/10/2022
- Etapa 6 – Evaluación 01/11/2022 – 30/11/2022
- Etapa 7 – Premiación diciembre 2022

Quienes participan del concurso:

El concurso está dirigido única y limitadamente a las instituciones educativas que implementan el Programa YoLídero. Instituciones inscriptas al programa durante el año lectivo 2021 que hayan renovado su inscripción para el año lectivo 2022 y aquellas instituciones que deseen inscribirse al programa por primera vez durante el año lectivo 2022.

Las instituciones educativas parte del Programa YoLídero, deberán completar y presentar una ficha de inscripción solicita los siguientes datos:

- Departamento
- Distrito/Ciudad
- Código de Establecimiento
- Tipo de Institución (escuela o colegio)
- Nombre de la escuela/colegio
- Nombre completo del Director
- Número de contacto (celular) del Director

Docentes como puntos focales de comunicación quienes serán responsables, junto a los alumnos designados, de la carga de medios de verificación.

-Nombre completo del Docente Responsable 1

-Materia

-No. de cédula de identidad

-Número de contacto (celular)

-Nombre completo del Docente Responsable 2

-Materia

-No. de cédula de identidad

-Número de contacto (celular)

Alumnos como puntos focales de comunicación quienes serán responsables de la carga de medios de verificación:

-Nombre completo del Alumno Responsable 1

-Número de contacto (celular)

-Nombre completo del Alumno Responsable 2

-Número de contacto (celular)

La convocatoria y presentación de la ficha de inscripción, a este concurso estará abierta hasta el lunes, 06 de junio del 2022. No será válida la inscripción con fecha posterior al plazo establecido. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y condiciones.

Sistema de participación:

Las instituciones inscriptas deberán completar las acciones y cargar los entregables a links proveídos por la Fundación siguiendo las guías establecidas en el documento de “Guía de Proyecto – Anexo 1.

Proceso de evaluación:

El proceso de evaluación está contemplado en la Etapa 6 del cronograma con un plazo establecido desde el 01/11/2022 al 30/10/2022.

Para el proceso de evaluación se conformará un Comité Evaluador integrado por miembros de la Fundación, referentes de la sociedad civil, empresas y especialistas en la temática del concurso, cuyos nombres serán revelados el día de la publicación de los resultados.

Los resultados finales del concurso serán comunicados de manera pública en el mes de diciembre, entre el 12 al 15 de diciembre de 2022 a través de redes sociales y así también serán contactadas las instituciones ganadoras por vía telefónica.

Los criterios y puntajes de la fase 1 y fase 2 de evaluación se encuentran en las páginas 10-12 del documento de “Especificaciones Técnicas” (ANEXO I).

Las instituciones que se hayan inscripto en el 2021 y que hayan entregado los productos de la primera etapa dentro del plazo anterior ajustar la fecha (18/11/2021 al 07/08/2021) conforme a lo solicitado a la guía del documento de “Especificaciones Técnicas”, tendrán a su favor 5 puntos adicionales/extraordinarios para el proceso de evaluación.

El Comité Evaluador seleccionara a 2 ganadores (primer y segundo puesto), así como a 3 instituciones con mención especial.

Fecha de premiación:

Los nombres de las instituciones ganadoras se anunciarán durante la etapa 7 del cronograma establecido, entre el 12 al 15 de diciembre del 2022.

Premios:

-**Primer puesto:** construcción de una cancha multideportes en el predio de la institución.

-**Segundo puesto:** provisión de un rincón de lectura para un aula de la institución (libros didácticos para distintas edades y mobiliario para lectura y almacenamiento de libros).

-**Mención especial (hasta tres instituciones):** provisión de equipamiento deportivo (pelotas de futbol, volley y handball, conos, colchonetas y cuerdas para educación física, así como una mesa de ping-pong con 2 sets de paletas y pelotas).

En caso de no contar con una institución que alcance el 100% de puntuación, conforme a las Guía de Proyecto – Anexo 1, durante el proceso de evaluación el primer puesto quedará vacante.

Para acceder al premio del primer puesto, la institución ganadora deberá estar al día con: i) la titulación del terreno a nombre de la institución educativa, dependiente del MEC, para que se pueda elaborar y presentar el plano a la municipalidad, se debe contar con plano aprobado para iniciar la construcción de la cancha, el importe de las gestiones de aprobación de plano, corre a cuenta de la Fundación Transformación Paraguay, siempre y cuando la titulación este en condiciones legales para la ejecución de la obra. De no contar con dicha documentación al día para el 18 de enero de 2023, la institución será descalificada, y la entrega del premio del primer premio pasará a corresponder a la institución que ha quedado en el segundo puesto, conforme al resultado del Comité Evaluador. En este caso, los ganadores del Concurso serán 4 instituciones, ya que la institución que no ha cumplido con la documentación requerida será descalificada.

En caso de contar con la documentación mencionada más arriba al día y en forma, todas las gestiones pertinentes a la aprobación del plano de construcción serán responsabilidad de la Fundación. La Fundación proveerá el plano de construcción, reembolsará los costos de la gestión de aprobación de construcción en contra entrega de factura y se encargará de ejecutar y fiscalizar la construcción con un equipo tercerizado.

Forma de entrega de los premios:

La entrega de los premios a cada institución se coordinará durante los meses de diciembre de 2022 y febrero del 2023 (fechas exactas a definir). La Fundación se encargará de realizar la entrega oficial de los premios a cada institución costeano el traslado de los mismos (flete). Los premios no serán transferibles y/o canjeables por dinero en efectivo, ni por ningún otro producto.

Responsabilidades:

Transformación Paraguay no será responsable por los daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes ganadores, o los terceros, o las personas que hagan uso de los premios con motivo y/u en ocasión de la participación en el presente Concurso y/o en ocasión de la utilización de los premios. Tampoco será Transformación Paraguay responsable del destino que los ganadores le den a sus premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes ganadores y/o sus sucesores y/o familiares, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. La responsabilidad de Transformación Paraguay finalizará con la entrega del premio a cada ganador.

Modificación, suspensiones:

Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen, Transformación Paraguay podrá suspender, modificar o cancelar el presente Concurso, notificando a los Participantes con

la mayor antelación posible; supuestos en los cuales los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

Queda expresamente entendido por los Participantes que al ser un Concurso de alcance limitado a instituciones participantes del “Programa YoLidero”, y no un Concurso público abierto a todo público, el mismo no requiere autorización, ni se encuentra bajo el ámbito de aplicación de la CONAJZAR.

Disponibilidad de las bases y condiciones:

Se podrá obtener información sobre la mecánica de las Bases y Condiciones de este Concurso en la página web <https://transformacion.org/>

Interpretación:

Transformación Paraguay será el único intérprete de aquellas situaciones que se encuentren o no previstas en estas Bases y Condiciones, pudiendo efectuar variaciones si así lo considerase conveniente, siempre y cuando no se contradiga ninguna normativa aplicable. La participación en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopte Transformación Paraguay sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Los títulos que aparecen en estas Bases y Condiciones han sido incluidos solamente por razones de conveniencia, y de ninguna manera definen, limitan, explican o describen el alcance y propósito de cada párrafo del mismo. Cualquier género se considera referido a cualquier otro género gramaticalmente más aplicable a la parte a la que dicho uso se refiere. Se considerará asimismo que el singular incluye el plural y viceversa.

Jurisdicción y competencia:

Todo conflicto que surgiere con motivo de la formación, interpretación, ejecución, validez o invalidez de las presentes Bases y Condiciones será resuelto ante la jurisdicción y competencia de los jueces y Tribunales de la ciudad de Asunción, Paraguay, aplicando su propia legislación de fondo y forma, declinando cualquier otra que pudiese corresponder.

Nulidad:

La nulidad de una o más cláusulas que no afecte sustancialmente a estas Bases y Condiciones no afectará su validez íntegra. En consecuencia, las cláusulas nulas, así declaradas judicialmente, se tendrán por no escritas, debiendo cumplirse las demás, como la ley misma.

Asunción, 03 de mayo de 2022 de 2022.